



ALCALDÍA

## Santo Domingo Este

### DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ASDE-DAF-CM-2025-0093**

### SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE SOFTWARE EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA OPTIMIZAR EL FLUJO DE TRABAJO EN EL AREA PLANEAMIENTO URBANO

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Es imprescindible detallar lo ofertado donde se especifiquen las marcas de lo instalado, características, fotos, medidas y muestras en el caso en que aplique.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras firmada y sellada por las autoridades competentes de dicha institución.

#### DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES si aplica.
- Oferta técnica conforme a la descripción del bien o servicio a adquirir.
- Incluir números telefónicos, Correo de la empresa en su oferta.

**NOTAS:**

**Este proceso está destinado para la Mipymes.**

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 60 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén, el cual se realizará mediante libramientos o cheques. Asimismo, las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 30 días**.

Las Ofertas podrán ser enviadas vía Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), o Físicas. Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en el Departamento de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

Solo podrán participar los oferentes que estén debidamente inscritos en el registro de proveedores del Estado, bajo las categorías 43230000 (Software) y 81110000 (Servicios informáticos).

La Adjudicación se realizará basada en la calidad y menor precio. Se adjudicará la oferta que cumpla con la calidad y el menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en la ficha técnica y los requerimientos.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-788-7676 Ext. 3055, 3060 Mail: [Compras@asde.gov.do](mailto:Compras@asde.gov.do)



ALCALDÍA  
**Santo Domingo Este**  
**DIRECCIÓN TECNOLOGÍA**

**FICHA TECNICA**

CONCEPTO
Software para ser utilizado en la dirección de Planeamiento Urbano

Cant.	Herramienta	Características
1	Software	<p><b>1</b> disponible en modalidad iPaaS o SaaS.</p> <p><b>2</b> La plataforma deberá permitir la importación de flujos realizados bajo el estándar BPMN 2.0.</p> <p><b>3</b> La plataforma deberá permitir importar flujos elaborados bajo la herramienta Microsoft Visio.</p> <p><b>4</b> La plataforma deberá permitir diseñar flujos directamente en la herramienta.</p> <p><b>5</b> La plataforma deberá ser low code o no code.</p> <p><b>6</b> La plataforma deberá poseer versión para dispositivos móviles.</p> <p><b>7</b> La plataforma iPaaS o SaaS debe cumplir con las siguientes normas internacionales: ISO/IEC 27017, SOC 1 y SOC 2, PCI/DSS, NIST-800-171, FedRAMP, HIPPA/HITECH, cláusulas EU Model, ISO 27001 , GDPR, G-Cloud.</p> <p><b>8</b> El acceso a la plataforma debe realizarse mediante HTTPS a través de SSL, en el que se cifra el tráfico. Adicionalmente, el acceso a la nube privada puede limitarse a un rango específico de direcciones IP, así como cualquier otro requerimiento del Departamento de Seguridad de la Información.</p> <p><b>9</b> La plataforma debe permitir integrarse con los mecanismos de firma digital.</p>





ALCALDÍA  
**Santo Domingo Este**  
**DIRECCIÓN TECNOLOGÍA**



- 10** La plataforma debe suministrar información de registros de auditoría de la actividad de los usuarios del sistema; control de entrada y salida de estos.
- 11** La plataforma debe soportar autenticación SAML, LDAP, Oauth, ws-Federation, Multiple, SSO.
- 12** La solución permitirá pagos con tarjeta de crédito o débito.
- 13** La solución deberá emitir comprobantes de pago.
- 14** La solución deberá integrarse con empresa adquirente.
- 15** La solución deberá permitir la emisión automática de documentos.
- 16** La solución deberá generar informes de los procesos y seguimiento a casos.
- 17** La solución deberá incorporar un mapa de geolocalización de obras notificadas.
- 18** La solución deberá permitir que se agreguen métricas de datos a los Dashboard.
- 19** La solución deberá permitir la configuración de Dashboard para muestra de cualquier dato sobre el proceso.
- 20** La solución deberá permitir una asignación de carga de trabajo y de tareas condicionada por consideraciones dinámicas referidas al cumplimiento de SLA, u otros criterios de priorización y/o rendimiento y/o capacidad.
- 21** La solución deberá permitir que los Dashboard (informes) se puedan representar gráficamente de la manera que mejor describa los datos.
- 22** La solución deberá permitir pago de facturas.
- 23** La solución deberá permitir realizar consultas de estado de trámites.
- 24** La solución deberá ajustarse a Branding del Ayuntamiento.
- 25** La solución deberá permitir consulta de pagos.



ALCALDÍA  
**Santo Domingo Este**  
**DIRECCIÓN TECNOLOGÍA**

		<b>26</b> La solución deberá soportar integración Sistema GIS para geolocalización e inspección de obras en campo.
--	--	--

Aprobado por:

**Johan Polanco**  
Director Dirección de Tecnología

